

1. Título del indicador

Inclusión de la flora silvestre en la Red de Jardines Botánicos y Micológicos en Espacios Naturales.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Sin equivalencia.


Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 2006-2019.

5. Objetivo

Conocer la diversidad de la representación de la flora andaluza en las colecciones de los jardines botánicos que componen la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológico en Espacios Naturales, y la proporción de taxones con especial interés para la conservación de la flora silvestre andaluza.

6. Interés ambiental del indicador

El indicador recoge la actividad de la Red Andaluza de Jardines Botánicos en Espacios Naturales y Micológico, la cual constituye un recurso fundamental para el conocimiento, conservación y divulgación de la enorme diversidad de plantas que componen el tapiz vegetal de Andalucía.

Distribuidos por toda la geografía andaluza, estos jardines, coordinando objetivos y procedimientos de trabajo, centran sus esfuerzos sobre la flora y vegetación propia de cada una de las grandes áreas biogeográficas de

Andalucía, con especial interés por aquellas especies endémicas y/o amenazadas.

7. Descripción básica del indicador

Desde el año 2001, la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológico en Espacios Naturales (RED) aborda su tarea en el marco de tres programas: conservación de la biodiversidad, educación para la conservación y difusión fitoturística. La aprobación de la Ley 8/2003 supuso la consideración legal de la RED como centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestres.

La RED se compone de 12 Jardines que se distribuyen siguiendo criterios biogeográficos por todo el territorio andaluz, a excepción del Jardín Micológico La Trufa, que es una representación regional.

El indicador recoge los taxones de flora incluidos en la Red de Jardines Botánicos y a su interés en base a la legislación de referencia.

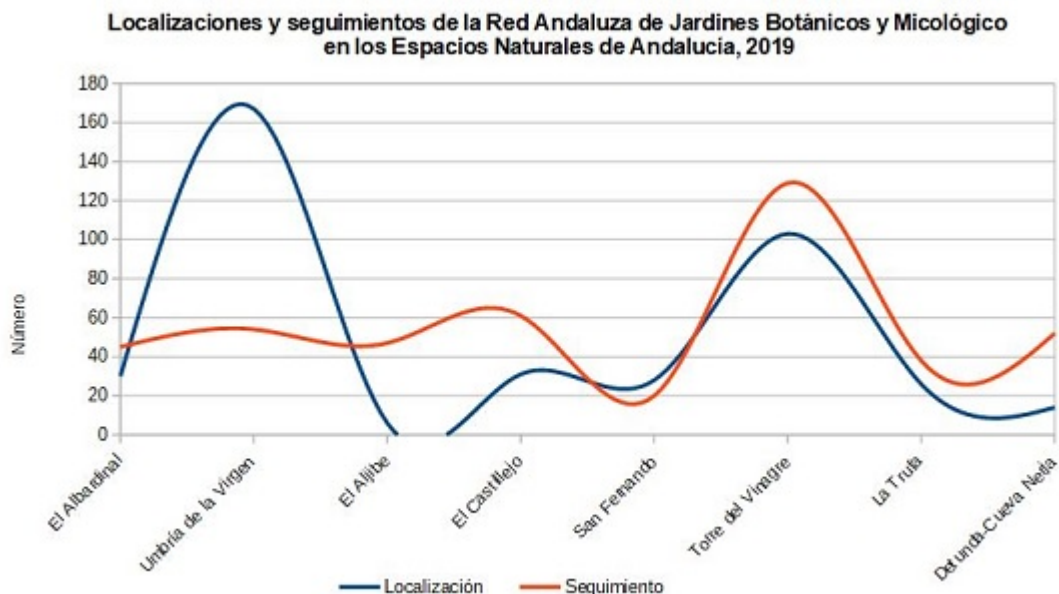
8. Subindicador

No incluye subindicadores.

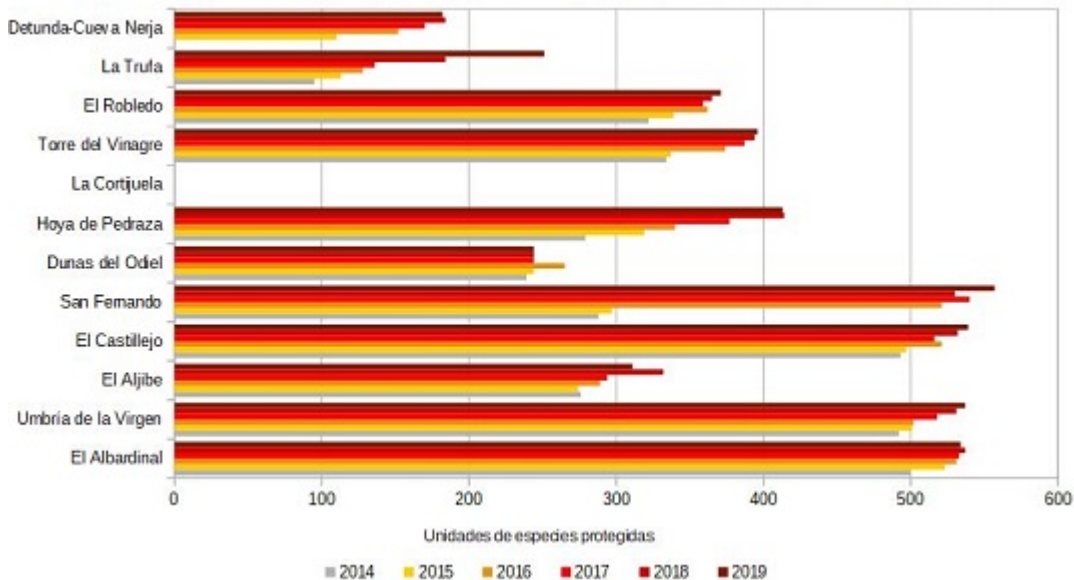
9. Unidad de medida

- Taxones (Nº).

10. Gráficos, mapas y tablas



Número de taxones de flora en la Red de Jardines Botánicos y Micológico en Espacios Naturales, 2014-2019



11. Descripción de los resultados

Las principales tareas de conservación de la flora se llevan a cabo a través de la Red de Jardines Botánicos y Micológico de Andalucía que en la actualidad exhibe 2.132 taxones, de los cuales se presta especial atención a aquellas especies protegidas o amenazadas.

De las 288 especies amenazadas en Andalucía, recogidas en el Decreto 23/2012, hay representadas en los jardines botánicos un total de 198 (69% del total) en 2019, y de las incluidas en los planes de recuperación, el 74% pueden observarse en alguno o en varios de los jardines de la red.

En cuanto a la información de localización y seguimiento de la Flora Amenazada en Andalucía, correspondiente a la anualidad 2019, incluye datos referentes a amenazas, estado de conservación, hábitat o actuaciones que se hayan llevado a cabo en este ámbito. En 2019 se han localizado 413 nuevas poblaciones de especies de flora amenazada, de las que 234 corresponden a especies incluidas en el Decreto 23/2012. Estas poblaciones aumentan el área de distribución conocida de dichas especies.

En cuanto a los seguimientos, de los 496 seguimientos de localidades de flora llevados a cabo por la Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológico en 2019, casi el 90% son de especies incluidas en el Decreto, siendo el 10% restante de especies de elevado interés, sobre las que se han detectado amenazas, aunque no están incluidas en el mencionado decreto. Es de destacar que 593 localizaciones y seguimientos se han realizado en alguno de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.

12. Método de cálculo

Sin cálculo adicional. Elaborado a partir de los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Jardín botánico:** Son jardines especiales destinados a cultivar plantas destinadas a la conservación, estudio y divulgación.
- **Taxón:** Unidad sistemática que designa un nivel jerárquico en la clasificación de los seres vivos, como la

especie, el género, la familia, el orden y la clase.

- **Red Andaluza de Jardines Botánicos y Micológicos en Espacios Naturales (RAJBEN):** Tiene como función la conservación, el conocimiento y la difusión de la flora andaluza a través del desarrollo de estrategias, elaboradas y llevadas a la acción por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que se estructuran en tres programas: conservación de la biodiversidad, educación para la conservación y uso fitoturístico.

La Red, creada en 2001, recibe, con la aprobación de la Ley 8/2003, la consideración legal de red integrada por centros de conservación, recuperación y reintroducción de especies silvestres.

A lo largo de estos años se ha ido ampliando hasta alcanzar los 12 jardines botánicos que la componen actualmente y que se distribuyen, siguiendo criterios biogeográficos, por todo el territorio andaluz, a excepción del Jardín Micológico La Trufa, que recoge una representación regional.

En los Jardines se representan las especies según las formaciones vegetales en las que se integran, de modo que permiten observar especies que se encuentran muy dispersas y no siempre en lugares fácilmente accesibles, aportando una imagen muy clara del paisaje, los hábitats y la comunidades vegetales que conforman el entorno.

- El Albardinal. P.N. Cabo de Gata-Níjar (Almería).
- Umbría la Virgen. P.N. Sierra María-Los Vélez (Almería).
- El Aljibe. P.N. Los Alcornocales (Cádiz).
- El Castillejo. P.N. Sierra de Grazalema (Cádiz).
- San Fernando. P.N. Bahía de Cádiz (Cádiz).
- La Trufa. P.N. Sierras Subbéticas (Córdoba).
- Hoya de Pedraza. Espacio Natural Sierra Nevada (Granada)
- La Cortijuela. Espacio Natural Sierra Nevada (Granada).
- Dunas del Odiel. Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva).
- Torre del Vinagre. P.N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).
- Detunda. P.N. Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama (Málaga).
- El Robledo. P.N. Sierra Norte de Sevilla (Sevilla).

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2019.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](#)

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#)

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio para la Transición Ecológica.](#)

<https://www.miteco.gob.es/es/>

Banco público de Indicadores Ambientales

- [Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible](#)

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](#)

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=317fcbd8545ef210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=9a8b6c3b0ef95310VgnVM1000001325e50aRCRD>